



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), cinco de noviembre de dos mil veintiuno.

Se agrega al proceso el anterior escrito enviado por la Curadora designada dentro del presente trámite, a través del cual presenta apunte privado de los bienes pertenecientes a la adolescente **SARA YULIET MONTOYA**, a quien se le requiere además, para que comparezca al despacho a tomar posesión legal del cargo, lo que podrá realizar de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 9:00 a 11:00 a .m, y 2:00 a 4:00 pm.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.-

INFORME PRIVADO- PROCESO DE JURISDICCION VOLUNTARIA- RAD: 2021-248

david ag <davidacostagiraldo@gmail.com>

Mar 21/09/2021 13:47

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (14 KB)

MEMORIAL JUZGADO SEGUNDO- DORIA INVENTAARIO PRIVADO..docx;

Cordial saludo.

Por medio de la presente pongo en conocimiento del despacho el respectivo informe privado - inventario.

Agradezco su diligencia en la aprobación del respectivo inventario.

Feliz tarde.

Atentamente;

DORIA ANDREA MONTOYA

Curadora.

SEÑOR.

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

E.S.D

ASUNTO: INFORME PRIVADO – INVENTARIO

DEMANDANTE : DORIA ANDREA MONTOYA

MENOR: SARA YULIET MONTOYA

RADICADO: 2021-248

Yo, **DORIA ANDREA MONTOYA**, identificada con cedula de ciudadanía numero 43.071.633; domiciliada en la dirección: carrera 18 # 52-60 interior 129, con numero de contacto 321 281 85 69; en calidad de CURADORA/ GUARDADORA de mi nieta SARA YULIET MONTOYA, identificada con tarjeta de identidad numero 1.020.116.815; por medio de la presente y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que mi hija YULY ANDREA MONTOYA quien se identificara en vida con cedula de ciudadanía numero 43.258.626; no dejo bien alguno para inventariar, salvo un “tugurio”, ubicado en el barrio la libertad, el cual carece de titulación con ocasión a la invasión ilegal; por lo anterior, considero que ese pequeño “tugurio” puede tener un valor aproximado de tres millones de pesos (\$3.000.000).

Lo anterior dando cumplimiento a lo requerido por el señor juez el día 20-09-2021

Atentamente;

DORIA ANDREA MONTOYA

C.C: 43.071.633